

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**FUENLABRADA**

OTROS ANUNCIOS

Con fecha 30 de diciembre de 2022, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuenlabrada, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la relación de edificios residenciales que deben efectuar el Informe de Evaluación de Edificios antes de finalizar el año 2028; de acuerdo con el siguiente detalle:

“Primero.—Aprobar la relación de edificios residenciales que deben efectuar el Informe de Evaluación de Edificios antes de finalizar el año 2028.

1. Avenida Andes, número 1.
2. Avenida Andes, número 3.
3. Avenida Andes, número 7.
4. Avenida Francisco Javier Sauquillo, número 4.
5. Avenida Francisco Javier Sauquillo, número 6.
6. Calle Ángeles, número 1.
7. Calle Ángeles, número 3.
8. Calle Brunete, número 3.
9. Calle Brunete, número 9.
10. Calle. Cáceres, número 1.
11. Calle Cáceres, número 3.
12. Calle Callao, número 45.
13. Calle Castillejos, número 23.
14. Calle Delicias, número 1.
15. Calle Delicias, número 3.
16. Calle Delicias, número 7.
17. Calle Ferrocarril, número 8.
18. Calle Fuente, número 35.
19. Calle Honda, número 8.
20. Calle Honda, número 10.
21. Calle Honduras, número 1.
22. Calle Leganés, número 38.
23. Calle Lima, número 7.
24. Calle Lima, número 11.
25. Calle Loranca, número 6.
26. Calle Madrid, número 12.
27. Calle Miraflores, número 2.
28. Calle Mirasierra, número 2.
29. Calle Mirasierra, número 4.
30. Calle Pinto, número 25.
31. Calle Polvoranca, número 13.
32. Calle Pozuelo, número 23.
33. Calle Salamanca, número 1.
34. Calle Salamanca, número 2.
35. Calle Salamanca, número 3.
36. Calle Salamanca, número 4.
37. Calle Salamanca, número 5.
38. Calle Salamanca, número 6.
39. Calle Salamanca, número 7.
40. Calle Salamanca, número 12.
41. Calle Salamanca, número 14.
42. Calle Salamanca, número 16.
43. Calle San Andrés, número 9.
44. Calle San Andrés, número 20.
45. Calle Santa Lucía, número 3.
46. Calle Serranillos, número, 1.

47. Calle Serranillos, número, 3.
48. Calle Serranillos, número, 5.
49. Calle Tesillo, número 1.
50. Calle Vega, número 2.
51. Calle Vega, número 4.
52. Calle Vega, número 8.
53. Calle Vega, número 10.
54. Calle Vega, número 12.
55. Calle Vega, número 14.
56. Calle Vega, número 16.
57. Glorieta Miraflores, número 2.
58. Paseo Doctor Severo Ochoa, número 14.
59. Paseo Riazor, número, 4.
60. Paseo Riazor, número, 6.
61. Paseo Riazor, número, 8.

Segundo.—Publicar el siguiente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en la página web del Ayuntamiento de Fuenlabrada y el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Tercero.—Notificar a las comunidades de propietarios afectadas la adición de estos acuerdos”.

Plazo de exposición: veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios y en la web municipal. Pudiendo consultarse y presentar las alegaciones a que hubiere lugar en el mencionado plazo.

En Fuenlabrada, a 16 de enero de 2023.—El alcalde-presidente, Francisco Javier Ayala Ortega.

(02/939/23)

